

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

1539

0000018

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Quito la escritura pública de cambio de nombre de la compañía "J. BRITO CIA. LTDA." por "BRITO VACA CIA. LTDA.";

QUE la señora Sacramento Vaca vda. de Brito, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Jiménez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. SC.DJCV.94.1289 de julio 13 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

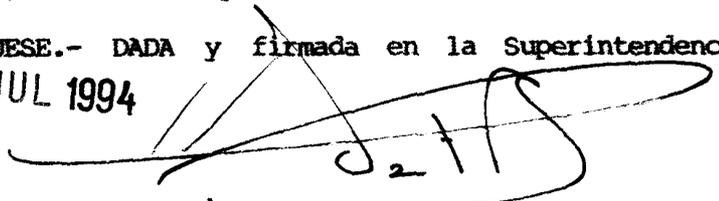
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre de la compañía "J. BRITO CIA. LTDA." por "BRITO VACA CIA. LTDA.", advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 15 JUL 1994


Pablo Ortiz García


DBdem.

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 2107

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el notario Vigésimo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de "J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

QUE la señora Sacramento Vaca vda. de Brito en su calidad de Gerente General de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Carlos Jiménez, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías de la Intendencia de Inspección, Control e Intervención ha emitido informe favorable No. SC.DICI.94.042 de enero 28 de 1994;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1599 de julio 15 de 1994 se ha publicado en el diario LA HORA de Quito, ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de julio de 1994 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por la señora Secretaría General encargada de esta Superintendencia el 22 de agosto de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando No. SC.DJCV.94.1871 de agosto 26 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de "J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA."; b) la prórroga de plazo de duración; c) el aumento de capital por CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 48'800.000) con lo que asciende a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000), dividido en 50.000 participaciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) valor de cada una; d) la reforma y codificación de estatutos, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

"J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el notario Vigésimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de diciembre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de "J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA.", prórrogar su plazo de duración, aumentar el capital, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

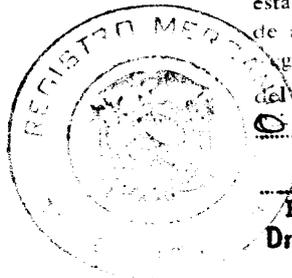
CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

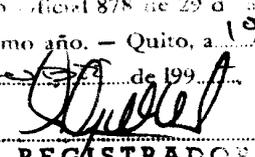
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, 31 AGO 1994


Pablo Ortiz García


DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~2513~~ ¹⁰⁵ del Registro Mercantil tomo ¹⁰⁵ Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 19 de ~~Agosto~~ ^{Septiembre} de 1994.




EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas